

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Año XXVI. — Número 7.894.

Apartado, 31
Teléf. núm. 325
FRANQUEO CONCERTADO

Sábado 19 Enero 1924

Calendario americano Hoja del día

Renovación de Diputaciones

Cada vez nos convencemos más del sin fin de ruedas inútiles con que hablamos complicando, en nombre de la democracia, nuestro mecanismo político administrativo.

El sufragio universal y el voto obligatorio, y todas las demás ruedas por el mismo estilo que constituyan la esencia de nuestro sistema, se han abierto instantáneamente un que nadie nota su falta.

En los tiempos del sufragio universal y del voto obligatorio que trastornos se producen para renovar la mitad de las Diputaciones! Desde estos mismos antes las esquinas y las paredes se llenaban de papeles de todos los colores anuncianto las candidaturas; se celebraba numerosas reuniones, muchos de los cuales se aparcaban en su final al Rosario de la Aurora, se reunía la Junta del consejo, se proclamaban los candidatos, se formaban protestas, se otorgaban ante noario centenares de pódiums para intervenir las masas y vigilar la elección; se constituyan los colegios electorales, se votaba o no se votaba, corrían durante todo el día autos y bateletas, ordenando los servicios, se alteraba muchas veces el orden de las poblaciones para izando su vida, promoviendo tumultos, persecuciones, tres y en muchas ocasiones muertos y heridos; celebrándose después los escrutinios con nuevas protestas y jaleos y al final quedaban elegidos y posesionados de sus cargos unos diputados, que, por lo mismo que habían solicitado el cargo con todo empeño, no iban ser los más astutos en desempeñarla.

Ahora, en cambio, se ha renovado, no la mitad sino la totalidad de las Diputaciones, y se ha hecho todo en 24 horas, sin enunciados, ni candidaturas, ni jaleas, y sin que nadie, en justicia, pueda decir de los diputados elegidos, sino elegidos.

¿De qué nos servía, pues, aquella mohosa rueda de las elecciones que tanto rechinaba y tanto ruido metía cuando se ponía en movimiento?

Aquella rueda, por el estilo de aquellas otras ruedas del jurado, de las garantías constitucionales y del parlamento, eran verdaderas ruedas de agua, recorrida vivida, con la que se sacaba punto a lo que en realidad no a tenía. Y si no se cuidaban de esta manera los intereses de la comunidad no es menos cierto que se cuidaban y atendían, en cambio con todo esmero los intereses del ciudadano que estaba con su pie mojando la rueda, pues no sola clorina tiene la mano sino el plíe, el órgano que se empleaba para poner en movimiento el aparato.

¿Quién será pues, si no es candidato a diputado, el que prefería el procedimiento antiguo al procedimiento moderno?

Para los intereses verdaderos del país no hay pérdida ninguna con el nuevo procedimiento electoral. Para el cuerpo de electores y de ciudadanos pacientes que tenían que sufrir las elecciones, el procedimiento moderno tiene indudablemente una infinidad de ventajas, pues no perturba a los ciudadanos ni peritura la paz del país.

Porque no los hemos de decdir por él?

Se dice hasta la saciedad que esto es un gobierno y un procedimiento transitorio.

Per nuestra parte no vemos ningún inconveniente en que el procedimiento sea permanente.

FERNANDO.

Pronósticos del tiempo

El Domingo 20 se hallará en el N. de Italia la depresión del Golfo de Líón, formando un secundario entre Vélezas y Argelia. Estos elementos causarán lluvias y nieves en la mitad oriental, con vientos de entre NO. y NE.

Del 21 al 23 será más tranquila la situación, sintiéndose un poco en el Mediterráneo la cosa de las bajas presiones que se acusarán en el mes del 21 al 22.

Jueves 24 llegará al Mediterráneo su prior un secundario precedente de una depresión que pasará por Diamarca. Ocasionalmente algunas lluvias se verán en el NO., N. y NE. de la península, con vientos de entre SO. y NO.

Del 24 al 27 mejorará el estado atmosférico, ejerciendo alguna influencia en el N. y NE. el mínimo barométrico que se habrá en el Mediterráneo del 26 al 27, y en el SO. la depresión que se formará al O. de Marruecos el 27.

Empieza a perturbar la situación atmosférica el Lunes 28, porque la depresión del O. de Marruecos, corriendo hacia el E., se acercará al Estrecho y Mar Lárico. Producirá lluvias y algunas nieves en Andalucía y Levante, siendo ligeramente en los sectores meridionales, con vientos del primer cuadrante.

El Martes 29 avanzará hacia Andalucía y Baleares la refriada de presión, causando lluvias y nieves en las regiones vecinas al Mediterráneo, con vientos de entre NO. y NE.

El Miércoles 30 se remontará hacia Cataluña y Golfo de León la mencionada depresión de Argelia y Baleares. Por la noche de ella se registrarán lluvias y nieves en la mitad oriental de la península, principalmente en el NE., con vientos de entre O. y N.

El Jueves 31 se encaminará a los parajes de Córcega y Golfo de Génova la depresión de Cataluña, presentándose otra en el Cantábrico. Estos nubos de fuerzas producirán lluvias y nieves, particularmente desde el Cantábrico al Centro y NE., con vientos de entre SO. y NO.

SPELJOON.

Sociedad Cooperativa de funcionarios públicos de Córdoba

ANUNCIO

En cumplimiento y al objeto del artículo 37 del reglamento que rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, a las once y media de la mañana del dia 27 del actual, en el Instituto general y técnico, y caso de no poder celebrarse por falta de número de socios, tendrá lugar el domingo inmediato siguiente, a la misma hora, si que para ello se haga nueva convocatoria.

MONTILLA

DEL SOMATÉN

El dia 2 de los corrientes, el Excelentísimo señor Comandante general del Somatén Español (3ª Región), comunicó en su oficio que había sido aprobada por el Serenísimo señor Capitán general la Junta del Somatén de esta ciudad, quedando constituida de la forma siguiente:

Presidente, Excmo. señor general don Miguel Núñez de Prado Rodríguez; secretario, don Arturo Miguel Cabero, profesor y orador; contador, don Angel Gómez Salas, encargado del Banco Español de Crédito; vocal, don Cristóbal Graells Madrid, economista; don Adolfo Virgili Quistán, notario; don Manuel Villalba de la Puerla, secretario de la Comunidad de Labradores, y don Luis Ruano Portero, del comercio.

El dia 12, a las nueve de la noche, se celebró la primera Junta en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de su señor teniente coronel de Artillería don Angel Sistac Moreno, delegado del Comandante general de los Somatén de la 2ª Región.

Acordóse dividir la población en cuatro distritos, y se hicieron los nombramientos siguientes:

Cabo del partido judicial, don Nicolás Hidalgo Díaz; subcabo, don José Merla de Alvaro y Abarres.

Primer distrito—Cabo, don Manuel Gómez Salas; subcabo, don Amadeo Navarro Rodríguez.

Segundo distrito.—Cabo, don Antonio Polonio Marqués; subcabo, don Rafael Gracia Gracia.

Tercer distrito—Cabo, don Salvador Madrid Salvador Ballester; subcabo, don José Pertero Pequeño.

Quarto distrito.—Cabo, don Miguel Panadero Conde; subcabo, don José Melián Arribal.

Segundo montaña.—Cabo, don Enrique Cruz Méndez; subcabo, don Francisco Márquez Vara.

En la próxima sesión se hará el nombramiento de cabos y subcabos de grupo y la sección automovilista. El número de los no satisfechos hasta la fecha asciende a treinta y seis, y se espera que en breve llegará a quinientos.—AMADOR.

VISO

LA JUNTA DIRECTIVA de la Sociedad Filarmónica Cordobesa tiene

el gusto de poner en conocimiento de los señores socios, que los conciertos correspondientes al mes actual se celebrarán en la forma siguiente:

Día 25

El eminentísimo violinista español Antonio Sila, ejecutando el piano por el notable profesor de este Conservatorio y compatriota don Luis Serrano.

Día 31

Los famosos artistas Buch Sérkin (violin y piano).

Para el mes de Febrero, el dia 4, el Trío Sirota Pollak Bax Baum, y el 26 el cuarteto Wendling, agrupación artística de universal renombre.

Los programas y horas se darán a conocer oportunamente.

CAMPLOS Y MERCADOS

GASTRO DEL RÍO

Trigo, a 12'50 pesetas fanega; cebada, a 6'50; garbanzos, de 20 a 40; habas, a 15; aceite, a 20 la arroba.

ENCINAS REALES

Trigo, a 14 pesetas fanega; cebada, a 8'50; garbanzos, de 45 a 50; habas, de 18 a 20; aceite, de 21 a 22 la arroba.

SEMIGRASO en ovoides. Nueva elaboración para HORILLAS ECONÓMICAS y CALEFACCIÓN de mayor duración que los demás carbones.

— bonos. — pesetas quinua en nuestras oficinas, Librería, 22 y 24 (Imp. La Verdad).—Se sirve — a domicilio.

EL PALUDISMO

se cura siempre con

FEBRICIDA MOISÉS

De venta en Farmacias

Sabiniano Humbreras

Abastecimiento de carnes

Oficinas: Paseo, 62m. 19

FRESCOS AL PÚBLICO

Frescos de la carne: Vaca con hueso, 8'84 pesetas kilo; id. sin hueso, 6'85; ternera con hueso, 7'60; id. sin hueso, 5'70; matas, 2'60.

Arrendamiento

En casa de moderna construcción se arriendan pisos con amplias y cómodas habitaciones, calle París, número 2.

10-9

DE LUQUE

EL DELEGADO GUBERNATIVO

El dia 17 del corriente, a las nueve de la mañana llegó a ésta el delegado gubernativo, teniente coronel, don Basilio Losada, a continuar la visita de inspección.

Imediatamente convocó a las Casas Consistoriales al Ayuntamiento en pleno, y después de tratar de algunos asuntos de interés local, acompañado de todo el concejo, visitó el depósito municipal, carpinterías, en las públicas, Colegio del Hospital, que está bajo la dirección de las Madres Mercedarias, a las que hizo un cuantioso donativo.

Después dirigió una vuelta por las calles y visita principales para examinar el estado del empedrado y bordado de las mismas.

Acompañado del señor cura párroco marchó a la parroquia. A la comitiva nos juntamos, y después de admirar las grandezas de nuestro templo parroquial, visitó el Palacio, morada que fue antiguo de los Condes de Luque.

Pasó a las Casas Consistoriales, y después de encender con eficacia al médico Sr. Puga, un estudio destinado de las condiciones higiénicas y estado de salubridad de las moradas y viviendas de la clase proletaria, pasó al cementerio. Aquí hicimos parada, y para decir en dos palabras el estado del mismo, basta decir que no podemos considerar, como razón de ser querido, que fueran en vida templos vivos del Espíritu Santo, sean abandonados en un lugar tan inmenso. Les recomendó que hicieran uno nuevo, o repararan el actual.

Todo lo que cae bajo la administración municipal ha sido objeto de un minucioso examen.

Por iniciativa del mismo delegado se brava se publicará un bando, que se fijará en los sitios de costumbre, para la respuesta de la población. Nos parece acertadísima la disposición, pues todos los medios que se pongan en práctica, para extinguir esta enfermedad, nos parecen pocas. Para muchos de nuestros ciudadanos las disposiciones del código eran letales.

No le regatearemos, apuesto, como no se los regateamos a las disposiciones, que ya están vigentes, de que las tabernas se clausuren a las diez, y los domingos y días festivos permanezcan todo el día cerradas. A la noche marchó a Biar.

Comentario? Siendo el fin que se propuso el Directorio al instituir los delegados gubernativos, fomentar la cultura, higiene y la moralidad en la administración pública de los municipios, a ello debemos cooperar todo; ¿qué? Ni pido a la oración sino cordialidad, si dícho el general Primo de Rivera. Un gobernante no puede prescindir de la colaboración de su derecho de tal. Pero si debemos todos cooperar teniendo buena voluntad, es decir, todos debemos aportar nuestro granito de arena para la reconstrucción de la obra nacional.

Nos consta que todos los miembros que componen el nuevo municipio, están animados de los mejores deseos.

Dios quiere que así sea. Que no sean esos sentimientos que brotan del corazón como las llamas de virutas, que tan pronto se apagan, como se encienden, sino que todos estos proyectos se conviertan en realidad, que bastante falta lo hacen a este desgraciado pueblo.—CORRESPONSAL.

Villa de José Barres

Abastecimiento de Carnes

Precios fijados por la Junta de Subsistencias.

Vaca con hueso, 3'24 pesetas; id. sin hueso, 2'86.—Ternera con hueso, 3'50; id. sin hueso, 2'70.—Matas, 2'66.—Buey con vaca, 0'60.

Servicio permanente y a domicilio.

Dr. Roncal

Interventor por especialista del Hospital Provincial

Enfermedades Internas

Sargento, María y Gómez

Brau y Laportilla, pral. 5

Una Lección

Había en un lugarteniente de mucha edad, uno de gran soberanía y otro gran comilón.

La mejor salud del mundo gozaba siempre el primero, estando de cuero a cuero débil y entejo el segundo.

—Por qué—el tragón dijo un día comiendo yo mucho más tú mucho más gordo estás? No lo coaprendo, á fe mia.

—Es—replicó el fengal—y muy presenta lo ten: porque yo digiero bien, porque tú digieres mal.

Haga de esto aplicación el pedante presumido. si porque mucho ha leído crea tener instrucción.

CONCEPCION ARENAL

DE CABRA

ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

Nuestra diligencia autorizada don Antonio Albornoz y Portocarrero, ha hecho fijar unos precios, tanto en el mercado, como en los establecimientos de comestibles, de los precios en los artículos de primera necesidad, cuyos infractores son castigados con la multa correspondiente.

La nota al público, es la que sigue, azúcar, el kg. a 2 pesetas; arroz a 0'75 alubias blancas, a 1'00; idem largas a 1'20; idem de color a 1'40; bacalao remojado a 1'40; idem labrador a 1'75; gribanzos filetes a 1'40; lechugas flojas a 1'20; pan a 0'40; patatas a 0'30; tocino fresco a 4 pesetas; idem salado a 1'50; aceite de oliva, el litro a 1'90; leche pura a 4'00 el litro.

También a la puerta de las fábricas asistencias, para la compra de aceituna, hay fijada tarifa de precios, de acuerdo a los artículos de primera necesidad, cuyos infractores son castigados con la multa correspondiente.

El cobro del reparto

El señor Alcalde ha recibido de la Administración de Propiedades 6 Impuestos de esta provincia, el siguiente oficio:

«La Dirección general de Propiedades e Impuestos comunica con fecha 16 del actual al señor Delegado de Hacienda, lo siguiente:—El exento letrista señor Subsecretario de Estado Ministerio, con fecha 12 del corriente, me dice lo que sigue: Iustísimo señor: Vista la instancia recibida en este Ministerio, mediante R. O. del de Gobernación fecha 31 de Diciembre último, en cuya instancia, suscrita por el señor Alcalde presidente del Ayuntamiento de Córdoba, se suplica se dicte una disposición en que se señalen determinadas dudas que se han suscitado sobre la legalidad del cobro del reparto general del ejercicio de 1921-22.

Resuviendo que en la citada instancia se manifiesta que p. r. Real orden de este Ministerio de fecha 18 de Junio de 1921 se autorizó al Ayuntamiento para imponer el Repartimiento general en aquel ejercicio o al objeto de cubrir el déficit que arrojaba su presupuesto municipal, cuya reparto quedó completamente ultimado por la Junta y entregado al Municipio en 31 de Marzo de 1922, en cuya fecha se decretó su cobro.

Resultando que así mismo se manifiesta que al liquidarse en primeros de Abril inmediato el presupuesto de 1921-22, hubo de incluirse como suma contraida en las recaudaciones no mineras de deudores la totalidad del Reparto girado, quedando como una parida de cargo incorporada al presupuesto para 1922-23 y posteriormente el resto pendiente de cobro el actual de 1923-24.

Resultando que a continuación se expone que por acción ciudadana se formuló en Noviembre último una protesta, razonándola en que no habían sido llevado a efecto el cobro del reparto en el ejercicio para que fuese acordado, desatendiendo, por tanto, el pago de las obligaciones para la que estaba destinado, su ejecución era ilegal, deduciéndose del artículo 141 de la Ley Municipal, que ordena la anulación de los créditos abiertos y no invertidos durante su ejercicio.

Resultando que no convencida la Alcaldía por los anteriores argumentos, por estimar que entre otras razones que alega, que el citado artículo 141 no se refiere a los ingresos sino a los créditos no invertidos, suplica se dicte una disposición que establezca dicha duda y que tienda a robustecer su autoridad, normalizando así la vida económica del Ayuntamiento.

Considerando en primer término que el repartimiento general constituye un recurso ordinario de los Ayuntamientos, como medio comprendido en el art. 6º de la ley de 12 de Junio de 1911, siendo en todo lo que a repartimientos concierne de aplicación, únicamente, las disposiciones del Decreto Ley de 11 de Septiembre de 1918, que vienen suprimidas por su 6º dispositivo final los antiguos repartimientos, que se giraban con arreglo a los preceptos del reglamento de Consumos, cuanto a los que se formaban con ejecución a los artículos 136 y 138 de la Ley municipal.

Considerando que esto sentido, es evidente que los Ayuntamientos que en virtud de facultades propias o previa la autorización Ministerial como en el caso de que se trata, han formado sus documentos, no para cubrir una situación económica especial sino para ejugar el déficit de su presupuesto, como recurso ordinario que el Repartimiento tiene preferencia durante el plazo de tres años que señala el artículo 107 del citado Decreto-Ley, a realizar el excedente de las cuotas impuestas.

Considerando que el artículo 141 de la vigente Ley Municipal, que se cita, no puele tener aplicación si caso que se ve tila, ya que en él se dispone que terminado el año económico se anularán los créditos abiertos y no invertidos durante un ejercicio, sin que el Repartimiento general pueda tener en modo alguno dicho carácter.

Considerando, por último, que la

saldad de los propios menores daños es tal que no deja lugar a dudas, por lo que no precisa, se dice, disponerla alguna especial sobre la materia; S. M. el Rey (q. D. g) de conformidad con lo dispuesto por la Dirección general de Propiedades e Impuestos ha tenido a bien disponer se manifieste al Ayuntamiento de Córdoba, lo anteriormente expuesto, como resolución a su instancia formulada en 7 de Diciembre último ante el Ministerio de la Gobernación. De Real orden lo digo a V. S. I. para su conocimiento y efectos.—Lo que traslado a V. E. a siguientes hace y para conocimiento del Ayuntamiento interesado, a quien lo dará en forma regalamentaria, debiendo acusar recibo de la presente a este Centro Directivo. Lo que comunica a V. E., para su conocimiento y efectos debiendo acusar recibo de la presente. Díos &.

Córdoba 19 de Enero de 1924.— Miguel G. L. Sr. Alcalde, &

Es copia.

GOBIERNO CIVIL

Por la Dirección general de Prisiones se ha dispuesto que sea trasladado de la cárcel de Córdoba a la del Puerto de Santa María el preso Manuel Sierra Rodríguez.

• Para la inscripción en el registro de Asociaciones de este gobierno se ha presentado el reglamento por que se ha de regir la Junta de gremios de Rute.

• El Ayuntamiento de Posadas anuncia un concurso para contratar el suministro de alumbrado público en dicho pueblo.

• El Ayuntamiento de Espejo anuncia un concurso para arrendar el cobro del arbitrio sobre pesas y medidas durante el próximo año económico de 1924-25.

• El general gobernador civil ha concedido licencias de uso de armas y caza a don Antonio Pérez Velasco, don Manuel Campos Criado y don José Flores González, de Córdoba; don Epifanio Galisteo Fernández, don José Alcántara Serrano, don Gregorio Alcántara Serrano y don Juan Alonso Rodríguez, de Cabra; don Francisco Moyano Villegas y don Matías Pineda Gómez, de Belalcázar; don Benjamín Romero Ponte y don Antonio Medina Ramírez, de El Vico; don Julio Calderón Muñoz, de Hornachuelos; don Moisés Aguilar Cármona y don Rafael Varona Luque, de Montemayor; don Francisco García Gómez, de Villaharta; don José Gálvez Muñoz, de Montalbán; don Antonio Ramírez Baños y don Bartolomé Sastre Baena, de Montilla; D. Victoriano Chaves Blanco, de avenida de Cuenca; don José Alvarez Lozano, de Lucena; don Sebastián Ortiz Rodríguez, de Pozoblanco; don Cesáreo Cazalla de la Cruz, don Miguel Alvarez de Soto Mayor, don Antonio Ávila Sánchez y don Antonio Sánchez Dueñas, de Villaharta; don Isidro Alonso Corbacho, de Pedro Abad; don Juan Conquerido, de Baena; don Rafael Jurado Márquez, de Montilla y don Manuel Muñoz Barrios, de Villanueva.

• La «Gaceta» de Madrid, fecha 17 del actual, publica un concurso para proveer las plazas vacantes de guardias de seguridad, durante el plazo de 30 días, y cuyas condiciones para optar estas plazas se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

• Se anuncia en el «Boletín Oficial», demarcas de terrenos de pertenencias mineras en el término de Alcaracejos y en el de Adamuz.

De Hacienda

Pagos para el lunes:

Don Domingo Esparraga, don Enrique Gaito, don Maximiliano Rodríguez, Sociedad de Peñarroya, Administrador de Correos, don Francisco Fernández Estévez, don José Fernández, don Manuel Carrillo, D. Manuel Blanco, don Rafael Barneto, don José Fiz, don José Trenas, don Juan A. Sánchez y don Eduardo Morales.

PUPILOS Y ALMONEDA

Se admiten dos ó tres pupilos en familia. Calle Gutiérrez de los Ríos 29, duplicado. En la misma casa se hace almoneda.

Almorzada a las 10-8

De Sociedad

Mañana, San Sebastián, son los días de los señores Barrios Rojano, Barrios Guzmán, Gómez Gómez, Gómez García, Dueñas Quirós, Delgado Menéndez, Medrano Padilla, Romero, y de don Fabián Ruiz Blecua.

El lunes, Santa Isidro, lo serán de las señoras León de Garcés, Montes de Rodríguez, Serrano viuda de Gabero, de doña Belén Alamo de León Priego, y de doña Belén Montero viuda de Burgos.

—En Azuaga, donde reside, ha dado a luz con felicidad una hermosa niña de don Rosario Aguilera Contreras, digna esposa del profesor veterinario don José Ojeda Guerra y hermana de nuestros compañeros don Daniel y don Victoriano.

Reciban los padres nuestro más afectuoso parecer.

—Desde Castro del Río marchó a Madrid, nuestro antiguo amigo don José Osuna.

—A pasar una temporada en su finca «La Torrecilla», del término de Montoro, marchó el exdiputado provincial y querido amigo nuestro don José Cámaras Herre o.

—Nuestro paisano D. Benito Gálvez, aspirante a la jefatura ha sido nombrado Juez de Sucesos, segundas comunas por su eficiente servicio.

—Ha marchado a Badajoz don Sevillano Bajo, estimado amigo nuestro.

—Da Castro del Río llegó D. Juan Navas R. Carretero, párroco de dicho pueblo.

—En la mañana de hoy ha dejado de existir en Madrid, donde residía, la respetable señora doña Francisca Carrascosa Usabiaga viuda de Vázquez, madre del competente Director del Banco Central de Córdoba, don Caserío Vázquez.

Su hija ha tenido el triste consuelo de acompañar a su madre en sus posteriores instantes.

—Le enviamos nuestro más sentido pésame, así como a toda su familia, por pérdida tan irreparable.

—Hoy se cumplen dos años de la defunción de aquella encantadora joven, encantadora física y moralmente, que se llamó Asunción de Alvear Aburraea, hija de los Condes de la Corina.

En esta triste fecha pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de quien tan merecidamente ha tenido del P. Alberto Risco, en su monografía y reiteramos a los padres, respetables amigos nuestros, el testimonio de nuestra condición.

Propietarios

Si quieren vender vuesras fincas, obteniendo las mayores ventajas, diríjanse a los señores Le Calle y Gómez. Gestión rápida. Absoluta reserva.—Centro General de Negocios y Consultorio Jurídico.—Marqués de Boli, núm. 6.—Teléfono 592.—Córdoba.

MILITARES

Le ha sido concedida la cruz de San Hermenegildo, al comandante jefe de E. M. y secretario general del Gobierno civil don José Martín Prado y al oficial mayor del Gobierno militar don Francisco Meliño Martínez. Reciba nuestra más afectuosa enhorabuena.

—Las clases de segunda categoría destinadas a unidades expedicionarias por disposiciones anteriores a la real orden de 22 de Agosto último, fecha extensiva a ellas por la telegráfica de 17 de Septiembre siguiente, pueen solicitar cambio de cuerpo cuando renunan dos años de servicio en África con abonos los suboficiales y sargentos que lo han sido por efecto de esa real orden, se atenderán estrechamente a lo que previene en la regla tercera. Todos tendrán preferencia para los destinos que soliciten.

—Se anuncia en el «Boletín Oficial», demarcas de terrenos de pertenencias mineras en el término de Alcaracejos y en el de Adamuz.

—En la mañana de hoy ha dejado de existir en Madrid, donde residía, la respetable señora doña Francisca Carrascosa Usabiaga viuda de Vázquez, madre del competente Director del Banco Central de Córdoba, don Caserío Vázquez.

—En la mañana de hoy ha dejado de existir en Madrid, donde residía, la respetable señora doña Francisca Carrascosa Usabiaga viuda de Vázquez, madre del competente Director del Banco Central de Córdoba, don Caserío Vázquez.

—En la mañana de hoy ha dejado de existir en Madrid, donde residía, la respetable señora doña Francisca Carrascosa Usabiaga viuda de Vázquez, madre del competente Director del Banco Central de Córdoba, don Caserío Vázquez.

—En la mañana de hoy ha dejado de existir en Madrid, donde residía, la respetable señora doña Francisca Carrascosa Usabiaga viuda de Vázquez, madre del competente Director del Banco Central de Córdoba, don Caserío Vázquez.

—En la mañana de hoy ha dejado de existir en Madrid, donde residía, la respetable señora doña Francisca Carrascosa Usabiaga viuda de Vázquez, madre del competente Director del Banco Central de Córdoba, don Caserío Vázquez.

—En la mañana de hoy ha dejado de existir en Madrid, donde residía, la respetable señora doña Francisca Carrascosa Usabiaga viuda de Vázquez, madre del competente Director del Banco Central de Córdoba, don Caserío Vázquez.

—En la mañana de hoy ha dejado de existir en Madrid, donde residía, la respetable señora doña Francisca Carrascosa Usabiaga viuda de Vázquez, madre del competente Director del Banco Central de Córdoba, don Caserío Vázquez.

—En la mañana de hoy ha dejado de existir en Madrid, donde residía, la respetable señora doña Francisca Carrascosa Usabiaga viuda de Vázquez, madre del competente Director del Banco Central de Córdoba, don Caserío Vázquez.

—En la mañana de hoy ha dejado de existir en Madrid, donde residía, la respetable señora doña Francisca Carrascosa Usabiaga viuda de Vázquez, madre del competente Director del Banco Central de Córdoba, don Caserío Vázquez.

—En la mañana de hoy ha dejado de existir en Madrid, donde residía, la respetable señora doña Francisca Carrascosa Usabiaga viuda de Vázquez, madre del competente Director del Banco Central de Córdoba, don Caserío Vázquez.

—En la mañana de hoy ha dejado de existir en Madrid, donde residía, la respetable señora doña Francisca Carrascosa Usabiaga viuda de Vázquez, madre del competente Director del Banco Central de Córdoba, don Caserío Vázquez.

Nuevos Ayuntamientos

MINOJOSA DEL DUQUE
Ha quedado constituido en la siguiente forma:

Alcalde, don Felipe Vigara Pérez, abogado y notario excedente; primer teniente alcalde, don Gabriel Murillo Torrico, farmacéutico; segundo, don Feliciano Gallego y Sánchez Villarejo, médico; tercero, don Antonio de Luque Barea, propietario y exalcalde; cuarto, don Nereo Pérez Márquez, capitán retirado; sindico primero, don Pedro Guadrado Aranda, maestro nacional; segundo, don Ruperto Blanco Pérez, ingeniero de caminos; concejales: don Miguel Pérez Carranco, sacerdote y abogado; don José Castell Pedrajas, propietario; don Blasino Flores García, industrial; don Santiago González Leal, idem; don Jesús López Peña, abogado; don Emilio Luque Delgado, comerciante; don Rafael Niebla Montesinos, idem; don Antonio Gómez Coronado Blanco, propietario; don Bruno Fernández Gil, idem; don Bartolomé Esquinias Muñoz, idem, y don Julián Diego Agudo Caballero, abogado.

OBEJO

El día 14 y hora de las cuatro de la tarde, se reunió el anterior Ayuntamiento en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor delegado gubernativo, quien designó el Ayuntamiento por estar indebidamente constituido, procediendo inmediatamente a la constitución del nuevo en la forma que sigue:

Alcalde presidente, don Guzmán Cubero Márquez, propietario; primer teniente, don Francisco García Moreno, industrial y propietario; segundo, don Sebastián Pedrajas Sávarlego, propietario; sindico, don Miguel Alcalde Torres, idem; regidor interventor, don José Caballero Sánchez, idem; concejales: don Antonio García Bojo, don Angel Moreno Ruiz, don Juan Fernández Lísz y don Antonio Barrios Costado, todos propietarios.

Acto seguido, el señor delegado gubernativo procedió a la formación de la Junta de Asociados que la componen los señores siguientes: don José Garcés Bajo, propietario; don José Morales Morales, industrial; don Leandro Murillo Asúa, idem; D. Antonio Morales Morales, propietario; don Antonio Moreno Olivares, industrial; don Ricardo González Padilla, maestro nacional; don Nemesio Caballero Sánchez, propietario; don Andrés Herruzo Ibáñez, industrial y don Francisco Barrios y Ballesteros, propietario.

Estos nombramientos han sido acogidos con beneplácito por este vecindario, por tratarse de personas de honradez y solvencia, esperando que cumplan bien su prometido conforme a sus buenos deseos.

Reciban todos la más cordial y afectuosa enhorabuena, y lo mismo felicite al señor delegado gubernativo por el buen acierto en la elección.

—CORRESPONSAL

BELMEZ

Destituido el Ayuntamiento provisional por el ilustre capitán de infantería, delegado gubernativo del partido judicial de Fuente Obejuna don Julián Azofra Herrera, seguidamente fueron nombrados nuevos concejales los señores siguientes:

Alcalde, don Antonio Hidalgo Díez-Gómez; primer teniente alcalde, D. Carlos Pidal Hornero; segundo, don José García Bozo; 3º, don Leopoldo Alcántara Palacios; concejales: don Eduardo Rodríguez Soler, don Santiago Montes Domínguez, don Andrés Moreno Morales, don Diego Sánchez Benavente, don Vicente Rodríguez Baranda, don Eulasio Moya Balsora, don Benjamín Masa López, don José Muñoz Carreras, don Luis Murillo Pino, don Rafael Romero Vera, don Leandro Garrido Serrano, don Waldo Gutiérrez Lláiz y don Joaquín Arenas Suárez.

El señor delegado declaró no haber hallado ni una sola irregularidad en este Municipio de Belmez, siendo satisfactorio poderlo manifestar así.

—CORRESPONSAL

Francisco Guerrero Barcia

Instalador Electricista

Alfonso XIII, 38 — CORDOBA

Telégrafo y Teléfono

DE NUESTRO CORRESPONDAL EN MADRID "AGENCIA MENCHETA"

MADRID DESDE LAS 3 A LAS 7 DE LA TARDE

LA BOLSA DE HOY

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.	36'025
Francos cambio medio	36'00
Gibras cambio medio	00'00
» cierra	00'00
Dollars	7'85
Interior 4 por 100 al cont	

Don Baltasar Blanco Sancha

Falleció el día 13 de Enero de 1924
después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P. A.

Todas las misas que se digan en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral en los días 21 y 22 del mes actual serán aplaudidas por su alma.

Sus afligidos hermanos y hermanas políticas ruegan a sus amigos lo entiendan a Dios en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

LA SEÑORA

Dña Francisca de P. Talleda Castañera

Viuda de Pavón

Descanse en el Señor el día 19 de Enero de 1914

R. I. P. A.

Las misas que se celebren el lunes 21 del corriente en la parroquia de San Miguel, desde las siete y media en adelante, serán aplaudidas en sufragio del eterno descanso de su alma. Con la misma intención estará expuesto S. D. M. al mismo día 21 en la Iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Sus hijos, hijas políticas y nietos ruegan a las personas piadosas la encienden a Dios Nuestro Señor y a la Santísima Virgen de los Dolores.

José Díaz Rivas, y para vicepresidente a don Manuel Montes Díaz.

El Rey a Moratalla

En la Presidencia nos han dicho que el Rey llegó a Moratalla y al final continúa sin novedad de exilio.

Estella

El jefe del Gobierno nos ha dicho que hoy se reunirá el Directorio para ocuparse de la cuestión ferroviaria.

Sospechosos

Valencia.—La guardia civil sorprendió un grupo sospechoso en una bodega y disparó sobre uno de sus ocupantes cuando huyó matándolo. Resultó ser un súbito sueco.

Jueces

Han sido nombrados los siguientes: De Alcolea, don Juan Bautista Canto.

De Villar del Arzobispo, don Teodoro Pérez.

De Viver, don Valentín Fausto.

De Audántara, don Juan Manuel Vázquez.

De Arenas de San Pedro, don Alejandro García.

De Alarcón, don Ramón Montero Quiroga; de Colmenar, don Carlos Osuna; de Puebla de Sanabria, don Baldomero Abia; de Cañete, don Juan María López; de Huéscar, don Rafael Vázquez; de Aranda, don Enrique Iglesias; de Astudillo, don Antonio Manuel Fraile.

Juez de Sorbas, don Benito Gálvez; de Cervera de Río Pisuerga, don Inocencio García Álvarez.

Juez de Cestrejir, don Francisco Carsi Lacarra; de Yeste, don Jerónimo García Germán; de Murias de Paredes, don Francisco Seco; de la Cañiza, don Luis Rubio; de Negreira, don Jaime Núñez; de Puerto de Arrecife, don Pedro Bañuelo; de Corubión, don José Ojea; de Linera, don Luis Colub; de Cartel, don Federico López; de Chalada, don Marcelino Renedo; de Alburquerque, don José Alcaraz; de Puigcerdá, don Policarpio Romero; de Chelva, don Andrés Lledó; de Villarejo, don Alberto Gil.

Juez de Mora de Rubielos, don Salvador Navarro; de Morella, don Juan Almudia; de Biscarri, don Angel Cano; de Binazarre, D. Fernando Revuelta; de Agreda, D. Antonio Vicente Tutor; de Montalbán, don José Vírgenes; de Castellote, don Antonio Alvarez del Manzano.

Barcelona

Juegos florales

Mañana se celebrará en el Teatro Goya una función que se llama de Juegos florales de la Corona de Aragón.

Asistirá al acto el Capitán general.

Conferencia

En la sociedad el Fomento del Trabajo dará mañana una conferencia sobre las leyes prohibitivas del alcohol el Dr. Jerezano señor Aranda.

Castigando la immoralidad

El Gobernador civil general Losada ha clausurado por tres meses un Music Hall en el que las representaciones eran humorísticas.

Losada

El general Losada nos ha dicho

que la fija hoy a las oficinas de la Mancomunidad para despachar varios avances.

Un periodista le dijo que a los elegidos populares no habrá satisfecho la designación de diputados provinciales, en las cuales tienen causa representación.

El general Lerida dijo que esta clase de organismos tenían poco a propósito para ello.

Designación

Se ha designado al Marqués de Mariana para que presida la comisión que ha de redactar el carta-pase.

MARRUECOS

Notas de Melilla

Confidencias fidedignas aseguran que se han rotrudido las enemistades entre Hamid y Abd el Krim.

Desde la posición de Tifernin se hizo fuego de artillería contra unos grupos rebeldes.

También dispararon las baterías de la posición de Tizzi Aissa, contra unos grupos enemigos que se veían en las inmediaciones de Bugat.

Los informes recibidos del campo insombrido, dicen que la jareja enemiga en el fuego que sostuvo con la mezquita de Tafersis y de Idzin, el día de la operación, sufrió 2 muertos de Beni Urraguel, otros cuatro de Beni Turur, dos heridos de esta cabilla y otros dos de la de Gueznaya.

El auto de Abd el Krim

Los pasados días han estado en Argel el hermano de Abd el Krim, acompañado de los moros Pajarito y Sidi Hammú, con encargo del jefe de los rebeldes de adquirir un automóvil para su uso.

Parece que ya ha sido comprado un coche «Renault», en la cantidad de 42 000 francos, el cual será conducido a Axdir por el referido Sidi Hammú.

Miscelánea

Los quintos

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una disposición para que en los días 2, 3 y 4 de Febrero próximo, se incorporen a filas los reclutas del cupo y reemplazo actual.

Reglas para destinos a las guarniciones de África.

A las comandancias de Marruecos y para las distintas unidades, se destinan 17,909 soldados de ese rango plazo.

Funerales

Se ha celebrado el entierro del Duque de Sessa, asistiendo representaciones de la realeza y de la aristocracia.

Recibió cristiana sepultura en la sacramental de San Lorenzo.

Turistas

Océano.—En el próximo mes llegarán a éste cinco grandes buques ingleses con turistas que se trasladarán a Sevilla y luego irán a Gibraltar.

Detención

Zaragoza.—Ha sido detenido por la policía Domingo Sáinz Sáinz, reclamado por el juzgado de Bilbao, donde cometió algunos atracos.

También estuvo complicado en el atraco a la fábrica de calzado de los señores Costal, por lo que pasó en la cárcel dos meses con el nombre de Julio Morales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El catedrático de Agricultura del Instituto General y Técnico de Cabra, don José Calvo y Calvo, ha sido trasladado al Instituto de Castellón.

—Ha sido concedida la excedencia a la maestra nacional de la escuela de niñas de Zagrilla doña Mercedes Galindo O. t. g., que ha sido nombrada para dirigir la escuela de la estación férrea de Barza.

—El alcalde de Espoz ha dado cuenta al Jefe de la sección administrativa de primera enseñanza, de que la maestra de la escuela nacional de niñas de aquél pueblo doña Antonia Ruiz Soler, ha comenzado a hacer uso de la licencia que le ha sido concedida.

—Se ha recibido de la Universidad de Granada el título de licenciado en Derecho expedido a favor de don Antonio Hidalgo Cabrera, vecino de Córdoba.

De Sanidad

Al alcalde de Rute se le remiten viales de vacuna antivariólica, para su inversión en el citado pueblo.

Se ordena al alcalde de Lucena que

abre un establecimiento de odontología, que en dicho pueblo regen-
ta un intruso en la profesión.

A la primera autoridad local de Pueblonuevo del Terrible se le inter-
esa que retire de la vía pública a
varios vecinos de dicho pueblo, que
ejercen el intrusismo en la profesión
antes mencionada.

Al alcalde de La Rampa se le dan
órdenes para que prohíba el intru-
sismo en las profesiones médicas y
de partos, siguiendo denuncias recibi-
das de varios vecinos de aquel pue-
blo.

Se interesa de los alcaldes de la
provincia que envíen el número te-
tal de quintos para el próximo reem-
plazo, a fin de enviarle suficiente
cantidad de vacunas.

Sociedad de Ganaderos

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Precios de cotización del 22 Ene-
ro hasta nuevo aviso.

Vaca, con hueso, kilo 3'24 pesetas,
id. sin hueso, 4'36.

Ternera, con hueso, 3'60; id. sin
hueso, 4'70.

Macho, 4'56

Registro del 19 de Enero de 1924.—
Semana del 21 al 26 de Enero.

MAYORES

Don Esteban Díaz 8, á 3 pesetas;
don Lón García 6, á 3; don Rafael
Enriquez 8, á 3; don Francisco Mar-
tínez resto, á 3.

TERNERAS

Don Rafael Enriquez semana, á
3'30.

MENORES

Don Esteban Díaz 20, á 2'06; don
Rafael Ruiz 8, á 2'06.

Los precios libres para el entrado-
son:

A 2'77, para el ganado vacuno; á
3'07 para terneras y á 1'83 para la-
nar y oso.

MISCELÁNEA

Los quintos

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una disposición para que en los días 2, 3 y 4 de Febrero próximo, se incorporen a filas los reclutas del cupo y reemplazo actual.

Reglas para destinos a las guarniciones de África.

A las comandancias de Marruecos y para las distintas unidades, se destinan 17,909 soldados de ese rango plazo.

Funerales

Se ha celebrado el entierro del Duque de Sessa, asistiendo representaciones de la realeza y de la aristocracia.

Recibió cristiana sepultura en la sacramental de San Lorenzo.

Turistas

Océano.—En el próximo mes llegarán a éste cinco grandes buques ingleses con turistas que se trasladarán a Sevilla y luego irán a Gibraltar.

Detención

Zaragoza.—Ha sido detenido por la policía Domingo Sáinz Sáinz, reclamado por el juzgado de Bilbao, donde cometió algunos atracos.

También estuvo complicado en el atraco a la fábrica de calzado de los señores Costal, por lo que pasó en la cárcel dos meses con el nombre de Julio Morales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El catedrático de Agricultura del Instituto General y Técnico de Cabra, don José Calvo y Calvo, ha sido trasladado al Instituto de Castellón.

—Ha sido concedida la excedencia a la maestra nacional de la escuela de niñas de Zagrilla doña Mercedes Galindo O. t. g., que ha sido nombrada para dirigir la escuela de la estación férrea de Barza.

—El alcalde de Espoz ha dado cuenta al Jefe de la sección administrativa de primera enseñanza, de que la maestra de la escuela nacional de niñas de aquél pueblo doña Antonia Ruiz Soler, ha comenzado a hacer uso de la licencia que le ha sido concedida.

—Se ha recibido de la Universidad de Granada el título de licenciado en Derecho expedido a favor de don Antonio Hidalgo Cabrera, vecino de Córdoba.

De Sanidad

Al alcalde de Rute se le remiten viales de vacuna antivariólica, para su inversión en el citado pueblo.

Se ordena al alcalde de Lucena que

GESTIÓN DE ASUNTOS EN TODOS LOS CENTROS OFICIALES: Obtención de certi-
ficationes, licencias de uso de armas, presentación de documentos, esbozos y pagos, etc., etc.
RECLAMACIONES A LAS COMPAÑIAS DE FERROCARRILES: Incluso anticipando su
importancia.

GESTIÓN DE COMPRA-VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS: Con absoluta
seguridad y reserva.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS: Gestión rápida y reservada.

COBRO DE CRÉDITOS: Gestión rápida y económica.

SECCIÓN CONTABLE-TRIBUTARIA: Organización y modificación de Sociedades en su
doble aspecto legal y contable.

Interés extraordinariamente esta Sección a las Sociedades en particular y al Comercio en
general en sus relaciones con la Hacienda pública a los efectos de la obtención sobre utilidades,

DELEGACIÓN DE LA VASCO NAVARRA: Seguros contra los accidentes del trabajo y
Responsabilidad Civil por los daños causados a terceras personas o cosas con automóviles,
coches, carros, etc. Primas más bajas que ninguna otra Compañía.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

NOTA: Pidan detalles sobre cualquiera de nuestras secciones, en la seguridad de que ha-
brán de interés nuestra organización y nuestra moderna forma rápida de operar.

Este Centro dispone de personal técnico para todas las secciones, incluso para todos que
hagan trabajos e informes especiales no especificados que requieran la intervención de ingenieros, Arquitectos, Peritos Agrónomos, Profesores Mercantiles, etc., etc.

TERREMOTO

Se ha sentido un temblor de tierra en la madrugada de ayer, en Rute y Encinas Reales.

LA LLUVIA

Temperatura máxima al sol, 18; a la sombra, 18'80; mínima, 6; barómetro, 758,10;

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 22, de Valencia el 23, de Málaga el 25 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 28 de cada mes con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona, el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Cádiz el 12 para Santa Cruz, Curazao, Puerto Caballe, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Venezuela.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puerto de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escuelas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los servicios de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Caribe a New-York y la linea de Barcelona a Filipinas cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a solicitud de la Compañía de alquileres muy cómodo y trato esmerado, como se viene de un en el dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telégrafo sin hilos.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

TARIFA DE PUBLICIDAD Y SUSCRIPCIONES

ANUNCIOS

	SUSCRIPCIONES	
Primera plaza, cada mes, paquetes de 16 folios.	1'00	1'00
Segunda o tercera	8'00	8'00
Cuarto	9'00	9'00
Cuadrigentas	1'00	1'00
En telegramo.	9'00	9'00
En telégrafo.	9'00	9'00
Enviadas	9'00	9'00
Anuncio destinadas por telegramo, cada año	9'00	9'00
Noticias industriales, precios, anuncios, etc.		
Cada anuncio pagará además por inscripción, los gastos de envío a la ley del Timbre.		

ESQUELAS MORTUORIAS

Vigésima primera hasta veintidós, cincuenta y una y plena.

Plaza entera, en primera, 1.000 pesetas; doce en segunda, 600.

Más plazas en primera, 600 pesetas; Memoria segunda, 300.

Los noticios de fallecimiento y enterramiento, cada 150, cincuenta y seis pesetas.

Esqueclas mortuorias • • • • • Aniversarios

TIEMPOS de precios

PRIMERA PLANA, PRIMERA COLUMNAS, CINCUENTA PESETAS, EN QUALEQUIERA OTRA COLUMNAS CUARENTA, ANCHURA DOS COLUMNAS, PRIMERAS COLUMNAS, CINQUINTA PESETAS, EN LAS SIGUIENTES, CIENTA AL PIE, SESENTA.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNAS, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINCUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SI SE ESCOGEN LUGAZOS SE ASEGURA CUARENTA POR CIENTO SOBRE TARIFA.

TERCERA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNAS DIEZ PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, QUINCE, TRES COLUMNAS, CINCUENTA, PLANA ENTREA, MIL PESETAS EN PRIMERA, SEISCIENTAS EN LA SIGUIENTE, Y DOSCIENTAS CINCUENTA EN LA TERCEERA.

MEDIA PLANA, SEISCIENTAS PESETAS, TRESCIENTAS Y CIENTO CINCUENTA RESPECTIVAMENTE OTROS TAMAÑOS PRECIOS EN PROPORTIÓN.

TIEMPOS de suscripciones

LOS ARTICULOS O SUELTOS QUE ENCUERGAN LAS FAMILIAS LLEVARAN LUTO AL COMIENZO Y AL FINAL. EN PRIMERA PLANA COSTARÁ UNA PESETA LA LINERA, ENTRE TELEGRAMOS, ENTRETA Y CINCO CENTIMOS, EN OTROS LUGARES, CINCUENTA.

TIEMPOS

EN LA SECCION RELIGIOSA UNA PESETA SI NO CUENTA CON LINEAS, SI PASA VEINTE SÉNTIMOS MAS LINEA.

TIEMPOS de avisos

LOS SUSCRITORES Y SUS FAMILIAS TIENEN COMO BONIFICACION EL CINCUENTA POR CIENTO SOBRE ESTAS TARIFAS TANTO EN ESQUELAS, COMO EN SUELTOS CON LUTOS Y EN SECCION RELIGIOSA, EXCEPTUANDO LAS ESQUELAS EN TERCERA PLANA TAMAÑO CORRIENTE POR LAS QUE SOLO SE CORRERÁ CINCO PESETAS Y LAS DE MEDIA PLANA.

TIEMPOS de avisos

PARA PUBLICAR EN EL NÚMERO CORRIENTE SE REQUIEREN ESQUELAS EN NUESTRA IMPRENTA HASTA LAS DISIDENCIAS SI SON MIRAS, SUELTOS, CON LUTOS O ESQUELAS PARA PRIMERA PLANA, Y HASTA LAS DISIDENCIAS PARA LAS OTRAS PLANAS SIN TEXTO.

TIEMPOS de avisos

CONSEJO DE SUSCRIPCIONES

LOS SUSCRITORES Y SUS FAMILIAS TIENEN COMO BONIFICACION EL CINCUENTA POR CIENTO SOBRE ESTAS TARIFAS TANTO EN ESQUELAS, COMO EN SUELTOS CON LUTOS Y EN SECCION RELIGIOSA, EXCEPTUANDO LAS ESQUELAS EN TERCERA PLANA TAMAÑO CORRIENTE POR LAS QUE SOLO SE CORRERÁ CINCO PESETAS Y LAS DE MEDIA PLANA.

TIEMPOS de avisos

PARA PUBLICAR EN EL NÚMERO CORRIENTE SE REQUIEREN ESQUELAS EN NUESTRA IMPRENTA HASTA LAS DISIDENCIAS SI SON MIRAS, SUELTOS, CON LUTOS O ESQUELAS PARA PRIMERA PLANA, Y HASTA LAS DISIDENCIAS PARA LAS OTRAS PLANAS SIN TEXTO.

TIEMPOS de avisos

CONSEJO DE SUSCRIPCIONES

TIEMPOS de avisos

TIEMPOS de avisos